

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 59800

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante fallo calendado treinta (30) julio de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela instaurada por *Milagro Yaneth Silva Mena* contra *Sala Casación Civil Corte Suprema de Justicia y otros*, radicado único No. 110010205000202000508-00, resolvió concedió la impugnación propuesta dentro de la acción de tutela de la referencia y ordenó remitir a la Sala de Casación Penal para los fines legales pertinentes. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS** LAS PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/

de la Corte Suprema de Justicia el 31 julio de 2020 a las 8:00 a.m. Vence: El 31 julio de 2020 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria